Diligencia. - En la Amiversidad de Leexo áveinte y tres de itgos to Presidentes de mil norecientos ocho? se reunieron los Señores eoncejailes
9. Reqino Cusala que al margen se experan en fresencia del inprascicto Concejales . Secretario habilitads; y no habiendo suficionte nimero de
D. Marectio Salaverria dictus Ires para celelrar sesión se dió fiorterminada la
"Sóquis Garmendia veunión de ha que se extiende la fresente diligencia que Secretání hab.
Decretario hab. Lecis. Aquire. tariv habilitads certifico?
firmare los Pres. Concgates concurrentes, de que yo el Secre.


- Presidenté

Dose Lemis hannendiai


En la Anvireridad de LexO a veinte y cinco de
2.) Reqino Guerala. Agosto de mil novecientos ocho; se reunió el AyuntanuenConcciales To de la nioma, en la Sala Consistorial, en sesión dufile-
D. Wharcelino Salaverria. Toria de la ordinaria del domingo veinto y tres del actual, - IoséDuis Garmendia. brio la presedencia del Ir. Alealde Don Reqino Gue. "Lino Salaverria rala y Aleate, con asistencia de los Ires. Conceales gue "Osé Arriaga. al margen se expresan. El Ir. Opesidente declaró - Benito Carmendia. alrérta la sesión.

Secretariohabilitads, Se leyo el acta de la sesión anterior, sendo aproDon Duis Esquirre. bada, for unaninidad, y sin observacioiv alguna.. Le dio lectura deb oficio de la Bxema. Comisión mixta de. Reclutamionto de Guiviscoa, frarticifando el accierdo ado tado fror la mima, de reformas la clase'ficación del nozo numero uno del presento reenifla. so, fior el cufio de esta Anvivesudad. Diconte Ayerdi Clairola, declaraindole inutil tomforal; el Ayumtanien to acuerda guedar enterado. Oada cuenta de la instancia que formula ${ }^{2}$ on elfamorto Apealde, en nombre de D. Auana eosepa

Craola, ambos veciñs de Renterio, en solicitud de ficencia frara construir una caseta de ladrillo en el maneanal firoficdad de la referida Señoa. sito on esta Alniversidad, junto al eanino vecinal que se dirige al caserio Cabiria; el Syuntamiento aowerda froi unanímidad, conceder la ficencia que solicita

Ie leyó la instancia que produce D. Ranion Falacaino, vecino de esta Anwersidad, en solicitid de autorización frara establecer en la planta loja de la casa numero I de la calle Chbayor de esta Aniveriidad, un freesto de venta de vinos y aguar. dientes al fror menor y que se curse con informe favorable otras que en demanda de la oforlima liconcia administratióa eleva ála Exema. Comision frovincial de Guifirirva. Al Ayuntaniento acuerda. unairememente, acceder álas dos fretensiones del recurrente $y$ en su consecuencia, autorirar la apvertura del establecimiento de venta de vinos y aguardientes, siompre que la instameia favorablemente informada, logre de la Exema. Comisión provincial La compretente licencia administrativa.

Deido el oficio del Ayuntamiento de la villa de Tentería, froniendo en conociniento de esta Oosporación, que conforme a'la regla 1.a del acuerdo de 12 de Arientbre de 1886, adoptads for la Exema. Difutarióo de Guipunacoa; las estancias quo cause el vecino de esta localidad Gregorió Sirardi Autià, ingresado ench. Asilo benefico de, aquella villa, en concepto de accidentaddo, correrán de cuenta de los fondos mumicifiales de este Ayun tamientos y que el inporte de cada estanicia es de 1.50 fiesetas, inctuso los medicamentos: y el Syuntamiento acuerdas quedar enterado. fror la Comisión resfrectiva de este Ayuntaniesito fava el año de mil novecientos nueve y abrerta discusión sobre cada articulo, fué apmbado fior unaninidad, ascendiendo los gastos a veinte y tres mil seiscientas cincuenta y cinco presetas y treinta y seis céntinnos y los ingress a'la iqual suma de veinte y tres mil seiscientas cincucnta y cinco pesetas y treinta seis céutinnos; for ultino se resolviö que el expresado presupuesto se exponga al fuiblica for esfracio de quince dias y que, fenceido este frlawo, con dilioencia que lo acredite, en la que se expresen adenias, las reclamaciones que se hayan froducido, se convogue a' la sunta mumicifid fuara su votación definitiva.

Qespues de leidas y examinadas fuceron afivobadar lar siquientes cuentas; 56-87 fresetas de la berorevia qeneral de la Provineia fror la nitad del in porte de II estancias causadas for el demente Dunan Suis Orazu en Lanta efquerda, desde t. de Alsil hasta 30 de Cumio ultinos, a'razón de 1,25 fresetas estancia; I,50 pesctas de O. Gladio Arreche, for una puerta de entrada a la carcel y un bastidor frasa fijar anuncios: 10 pesetas de Of Iqnacio Oriarte, fror varios arreglos de linternería; 9,50 fesetas de F. Foé Ontia, for un frasador, dass cerraduras una de golfete con su manilla; 10 pesetas des. ©Manuel Dengoechea, por un viaje a'Ganchurizqueta, hecho for el Ouzgado la noche del dia cinev del actral.
el Ayuntanniento, con motior de la fertiridad de la Exaltación de la Lanta Gruw el It de Septienvire froxino, acuerda solicitar del oxenio Señor Golernador civil de Guifíseo la corresfondiente au torisación frara celelrar corridas de novillos enibolados los dias 15 y 20 del referido nos de Sefitienibre,
segin se acostumbra todos los años de tiempro inmemorial.

Con lo que el Ir. Iresidente levantó la sesión de que se extiende la fresente acta, que friman los Sres. Conceiales, que saben y deben hacerlo y en eertificación de ello, yo el
Secretario habilitado.


Doe Guis garmondiai

Sumit gemenembu


Presidente
-. Reqino Guer
On la Anversidad de Leero a'trece de Septiembre de mil novecientos ochr; se reunió en la Ia a Qonsistorial el Ayuntanuento de la nisma con los
2. Larcelini Calaverría. Sres. Conceiales que al margen se expresan, bajo "Lucas Aseasibar. la fresidencia del Ir. Alcalde D. Meqino Guceala
"Foéquis Garmendia. y Alsate, hara celebrar sesión ordinaria friblica.
"Lino Lalaverria. El Sr. Oresidente declava abienta dando frin-
"Oré Arríaga. cipio por lectura del acta de la anterior, siendo
"Menito Gasmendia. aprobada sin observaciór alguna por unaminidad. Lecretarishabido Iada cuenta del fieio del osceno. Ir Gobernador
D. Duis Dquirie. civil de Guipúzcoa, participando que en vista de lo que solicita esta Cosporación, autoriza a'la nisma pana que, los dias 15 y 20 del actual, fuedan celebrarse corridas de novillos embolados en esta Almiver.

